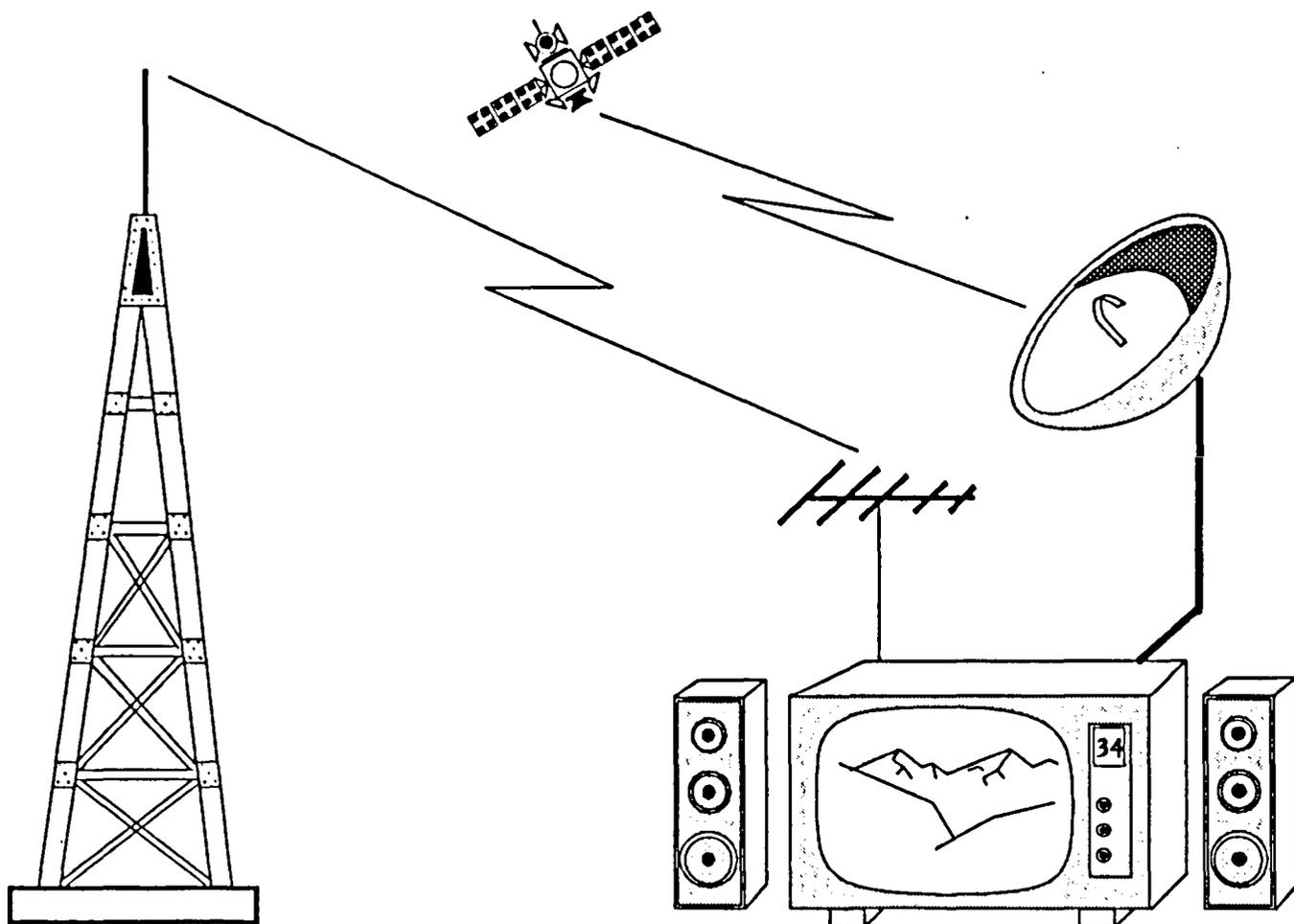




UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

1992 - RECOMENDACIONES DEL CCIR

(Nuevas y revisadas con fecha 15 de septiembre de 1992)



Serie RBT

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN (TELEVISIÓN)



COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES

ISBN 92-61-04593-6

Ginebra, 1992

© UIT 1992

Reservados todos los derechos de reproducción. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.



Recomendacion 811 (1992)

Evaluación subjetiva de los Sistemas PAL y SECAM mejorados

Un extracto de la publicación:

Recomendaciones CCIR: Serie RBT: Servicio de Radiodifusión (Televisión)
(Ginebra: UIT, 1992), p. 190

This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) للاتصالات الدولي الاتحاد في والمحفوظات المكتبة قسم أجراه الضوئي بالمسح تصوير نتاج (PDF) الإلكترونية النسخة هذه والمحفوظات المكتبة قسم في المتوفرة الوثائق ضمن أصلية ورقية وثيقة من نقلاً

此电子版（PDF版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.

RECOMENDACIÓN 811

EVALUACIÓN SUBJETIVA DE LOS SISTEMAS PAL Y SECAM MEJORADOS

(Cuestión 51/11)

(1992)

El CCIR,

considerando

- a) que se están debatiendo múltiples propuestas para mejorar la calidad de los sistemas PAL y SECAM. Algunos de ellos se refieren únicamente al receptor (por ejemplo, doblando la frecuencia de cuadro). Otros pueden suponer un cambio considerable del sistema de emisión;
- b) que, respecto a la evaluación de los formatos de emisión de los sistemas PAL y SECAM mejorados, habrá que realizar evaluaciones separadas para la imagen mejorada y la imagen compatible;
- c) que, para las imágenes mejorada y compatible será necesario evaluar lo siguiente:
 - la calidad básica de la imagen;
 - las características de fallo;
 - el comportamiento en cuanto a eco; y
 - la susceptibilidad a la interferencia,

recomienda

1. que para la evaluación de la calidad básica de la imagen en los sistemas de emisión PAL y SECAM mejorados se recomienda el método de doble estímulo con escala de calidad continua para ambos tipos de evaluación (imágenes mejorada y compatible) (véase la Recomendación 500).

A modo de referencia, se recomienda utilizar:

- una imagen 4:2:2 con una relación de formato 16:9 para la imagen mejorada;
- una imagen PAL o SECAM en toda la pantalla para la imagen compatible, si es necesario, producida mediante una técnica «pan-and-scan».

Las secuencias deben ser de tipo crítico pero no indebidamente crítico respecto a las mejoras pretendidas y posibles degradaciones mencionadas. También debe tenerse en cuenta la utilización creciente de gráficos de computador y de efectos de vídeo. Algunas secuencias deben incluir estructuras y contornos con detalles finos que podrían dar lugar a efectos de diafotía en los formatos PAL o SECAM. Se requieren secuencias de imágenes fijas y en movimiento;

2. que para la evaluación de las características de fallo y el comportamiento en cuanto a eco y en cuanto a interferencia se debe utilizar el método de escala de degradación con doble estímulo (Recomendación 500) para los ensayos de la imagen mejorada y compatible. Se recomienda utilizar las mismas referencias de origen que en el § 1;
 3. que también deben evaluarse la calidad y las capacidades de procesamiento del formato de producción utilizado como origen para los sistemas PAL o SECAM mejorados.
-